

**POBLACION CIVIL PROTEGIDA CON MEDIDA CAUTELAR DE LA  
COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ATRAPADA EN  
MEDIO DE CONFRONTACION ARMADA**

El día 25 octubre de 2020 entre las 2 de la tarde hasta las 5 de la tarde y también en horas de la noche se presentaron enfrentamientos armados entre el ejército nacional y grupos armados delincuenciales sin identificar en zona protegida por la medida cautelar MC 9710 de La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la vereda el Pedregal de Caloto Cauca, la población civil quedó en medio del fuego cruzado presentándose daños en las viviendas y en el entorno de la vereda.

Para hoy 26 de octubre 2020 el ejército nacional continuó ubicado en la parte del filo al lado del colegio de la vereda del Pedregal de Caloto- Cauca lugar en donde el día 25 de octubre se habrían originado los enfrentamientos con grupos armados que cercaron a la población civil. La comunidad campesina exige el retiro inmediato de los actores armados e insta al gobierno colombiano al cumplimiento irrestricto de la medida cautelar de La Comisión Interamericana MC 97 10 y de las sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo De Estado que prohíben al ejército nacional provocar enfrentamientos armados e incursiones armadas en el territorio protegido por la medida cautelar.

Hacemos un llamado urgente a la cancillería, a la defensoría del pueblo, al ministerio del interior para evitar daños irreparables en la población beneficiaria la medida cautelar, asimismo solicitamos con carácter de urgencia que se convoque a reunión por parte de las instituciones que hacen parte del comité interinstitucional ordenado vía tutela por sentencia del consejo de estado el día 24 de septiembre de 2010 , reunión que busque la prevención de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, asimismo se coordine y brinde atención humanitaria de emergencia a la población que está siendo cercada por los enfrentamientos armados

**CORPORACIÓN JUSTICIA Y DIGNIDAD**  
**Santiago de Cali, 26 de octubre de 2020**